

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Historia del Arte de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501861
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La información que se aporta resulta excesivamente general y poco precisa. Se señala que el proceso de implantación ha sido el previsto, que se ajustan los resultados a los contemplados en la memoria de verificación, y que se han realizado dos reuniones por parte de la comisión de seguimiento. Asimismo, se constata el problema derivado de la matriculación tardía de los estudiantes que han superado la selectividad en septiembre. En cualquier caso, no se proporcionan comparativas entre los cursos para constatar el avance en el desarrollo del título.

Recomendaciones:

Se recomienda presentar la información relevante que permita dibujar la dinámica en el desarrollo del grado. El seguimiento longitudinal requiere datos de las fases para reconocer el avance.

Se recomienda, en esa comparativa, destacar tanto los progresos y las buenas prácticas, como aquellos elementos de debilidad que deben ser atendidos en planes de mejora

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Insuficiente

Se señala la composición de la comisión de garantía de calidad y se indica la existencia de la comisión de seguimiento (con vacantes en PAS y alumnado), pero no se aportan datos acerca de su funcionamiento ni tampoco sobre las tareas que competen a cada una.

Se recomienda como atención especial:

1. Especificar las reuniones de cada comisión, con indicación de contenidos en orden del día.
2. Explicitar los cometidos de las reuniones con incidencia en la atención a debilidades y a la propuesta de acciones de mejora

La información que se proporciona sobre el funcionamiento de las comisiones y acerca de su operatividad en los posibles cambios y mejoras en el título es inexistente.

Se recomienda con especial seguimiento:

1. Pormenorizar en datos y conclusiones derivados de las reuniones de las comisiones.
2. Dar relevancia a dicha información según su incidencia en la detección de debilidades y en el diseño de propuestas de mejora

Se menciona la herramienta Isotools ('En cuanto al gestor documental o plataforma interna, la Facultad continúa haciendo uso de la herramienta isotools'), pero no se proporcionan datos que permitan estimar su uso y su potencial de aplicación. No es posible valorar su adecuación.

Se recomienda detallar el instrumento y proporcionar detalles acerca de su usabilidad.

3. Profesorado

Insuficiente

La información proporcionada sobre el profesorado se limita a aspectos cuantitativos en número de docentes y en resultados de encuestas de satisfacción con la docencia. Pero no se analizan las dimensiones de especialidad, ni tampoco se define el perfil del profesorado de clases prácticas. El resultado es excesivamente vago, sin datos que expliquen la adecuación que se menciona ni que proporcionen rutas para conducir la coordinación que se estima necesaria.

Se recomienda:

1. Definir las líneas de especialización del profesorado en consonancia con los itinerarios de formación de los estudiantes previstos en el título

2. Caracterizar perfiles de profesorado de prácticas, que den cabida a las dimensiones profesionales derivadas del grado.
3. Explicar mecanismos de coordinación docente (entre profesores de una misma materia/entre materias de un módulo/de un curso...)

Por otra parte, si bien se mencionan cursos de formación y de innovación docente, no se aducen datos al respecto. Tampoco se informa acerca de clases prácticas. No hay información alguna sobre actividades que definan el desarrollo docente, tampoco sobre mecanismos de coordinación.

Se recomienda pormenorizar:

1. Actividades de enseñanza-aprendizaje (sesiones magistrales/interactivas/seminarios/prácticas de campo...)
2. Explicar los mecanismos de coordinación entre materias y entre profesores.
3. Describir los cursos de formación y de innovación docente, en qué consisten y tasas de participación.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Insuficiente

Si bien se señala que las infraestructuras son las adecuadas para la docencia, sin embargo no se aducen datos al respecto. Se menciona la acción tutorial pero no se explica en qué consiste. No se proporciona información detallada sobre infraestructuras, recursos y materiales. La información es vaga.

Se recomienda:

1. Detallar las infraestructuras en proporción con los estudiantes matriculados (puestos informáticos?/ puestos en biblioteca?/material bibliográfico?)
2. Señalar con datos la situación respecto a metodologías de enseñanza-aprendizaje: ¿suficientes recursos interactivos?, ¿cuántos materiales audiovisuales?

Se mencionan unas jornadas de orientación profesional que no se detallan. No hay alusiones a prácticas interactivas ni a prácticas externas y de campo. No es posible valorar su adecuación con miras a la formación.

Se recomienda, a través de la especialización del profesorado y en consonancia con los perfiles del profesorado de prácticas,

1. Constatar los materiales y los servicios necesarios para trazar rutas de formación académica y profesional.
2. Sopesar dichos servicios en relación con el número de estudiantes matriculados.

5. Indicadores

Mejorable

Se identifican y analizan los indicadores en línea evolutiva. Es destacable la tendencia positiva en tasa de rendimiento y de éxito. No obstante, la tasa de abandono sigue siendo notable (30,77%), lo que debe constituir foco de atención para la comisión de seguimiento y de calidad. Conviene analizar las posibles causas y diseñar alguna acción de mejora. En el apartado de debilidades no se constata ninguna detectada.

Se recomienda un análisis detenido de los resultados para hallar posibles causas en tasas bajas y para detectar debilidades que precisan propuestas de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

Según consta en el último informe de seguimiento, parece que las recomendaciones del informe de verificación han sido atendidas, excepto la recomendación especial de introducción de las prácticas. Y que sigue todavía en proceso:

'Con respecto al apartado 3.3. y relacionado con la Recomendación del informe de Verificación de establecer prácticas obligatorias relacionadas con los convenios firmados, llevado este punto a la reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro de 14 de Abril

de 2015, se ha acordado analizar la viabilidad de establecer la posibilidad de realizar algunas prácticas curriculares vinculadas a asignaturas actuales y concretas del Grado. Este análisis será realizado por la Comisión de Seguimiento y Calidad del Título que llevarán sus conclusiones a la del Centro'

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

No se recogen con claridad y no hay contundencia respecto de si se han atendido las recomendaciones del informe de seguimiento. No hay datos sobre si se han atendido las recomendaciones (que provienen de informes de seguimiento iniciales):

'En el Informe de seguimiento de la convocatoria curso 2011/2012 se expresa que se deben analizar todos los puntos detallados en la memoria, haciendo énfasis en las fortalezas y en las debilidades y, en su caso, las áreas de mejoras propuestas. En los Autoinformes de seguimiento hay debilidades, por ejemplo, la incorporación tardía de algunos alumnos, que no están asociados a ninguna propuesta de mejora. Se sugiere atender esta recomendación hecha en el anterior Informe de seguimiento. NO SE HA ATENDIDO.

En el Informe de seguimiento de la convocatoria curso 2011/2012 se recomendaba establecer un plan de mejoras para aumentar la participación de los estudiantes y del PDI en las encuestas de satisfacción. Dicha recomendación ha sido atendida, si bien los resultados obtenidos aconsejan una remodelación del plan de mejora. NO SE HA ATENDIDO.

Actualizar y/o simplificar algunos procedimientos del sistema de garantía de calidad. NO SE HA ATENDIDO.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se aporta un plan de mejora en torno a cuatro acciones (algunas provienen de memorias anteriores), dos de ellas de coordinación y las otras dos para incrementar la participación en encuestas y en el plan tutorial. No obstante, no

se definen con claridad las estrategias para lograr frutos.

Se recomienda:

1. Definir en sus cometidos cada propuesta, indicando las tácticas para conseguir su efectividad.
2. Establecer hitos parciales de consecución que garanticen el éxito final.
3. Jerarquizar las acciones según la urgencia de los problemas que se busca solventar.
4. Introducir acciones derivadas de debilidades (tasa de abandono/prácticas externas/orientación por itinerarios de formación).

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La información que se aporta resulta excesivamente general y poco precisa. Se señala que el proceso de implantación ha sido el previsto, que se ajustan los resultados a los contemplados en la memoria de verificación, y que se han realizado dos reuniones por parte de la comisión de seguimiento. Pero no se aducen datos reales ni tampoco se traza el panorama evolutivo de la andadura del grado. Se recomienda presentar la información relevante que permita dibujar la dinámica en el desarrollo del grado. El seguimiento longitudinal requiere datos de las fases para reconocer el avance. Se recomienda asimismo, en esa comparativa, destacar tanto los progresos y las buenas prácticas, como aquellos elementos de debilidad que deben ser atendidos en planes de mejora.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades